INFORME No. 001			
Contrato No.	**146CSP-2026**		
Objeto	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL AREA TÉCNICA DE INDEPORTES QUINDÍO COMO MONITOR PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"		
Valor del contrato	El valor del presente contrato es de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.400.000,00),, Incluido todos los impuestos a que haya lugar.	**Reg. Presupuestal No.**	0199 del 22 de enero de 2026
Valor Adición	N/A	**Reg. Presupuestal Adición No**	N/A
Contratista	**LUIS FELIPE RAMIREZ SOTO CC 1094924112**		
Supervisor	**Edward Nicolás Martínez Jamioy**		
Fecha de Inicio	02 de febrero de 2026		
Fecha de terminación	01 de marzo de 2026		
Fecha de terminación + prorroga	N/A		
Plazo de Ejecución	El presente contrato se ejecutará en el Departamento del Quindío y tendrá un plazo de ejecución de tres (03) MESES, y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio.		
Plazo de Ejecución + Prorroga	N/A		

FECHA DE INFORME	Año	Mes	Día
	2026	03	06

Periodo informado	Del 02 de febrero de 2026 hasta el 01 de marzo de 2026.

Actividades Desarrolladas

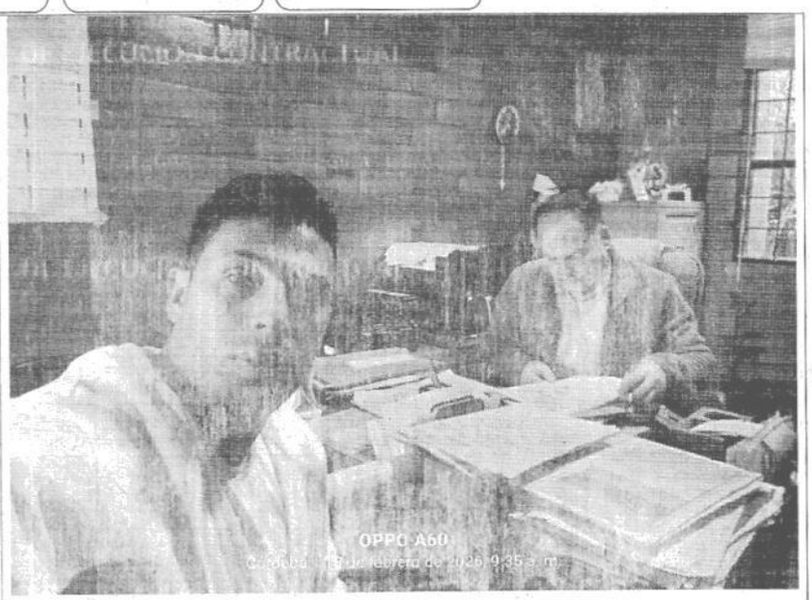
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Organizar, planificar, orientar, dirigir, acompañar controlar y evaluar el proceso de formación deportiva y competición de los deportistas que hacen parte de la etapa de iniciación y formación deportiva en la disciplina asignada por la entidad en los municipios asignados (mínimo 20 deportistas cada grupo), entregando a los 3 días siguientes de la firma del acta de inicio de manera física y magnética la propuesta del plan escrito de formación deportiva y el plan mensual de actividades de acuerdo a su nivel y anexar los ajustes cada vez que sea solicitado. Cumplir semanalmente con 18 horas de entrenamiento y actividades en la disciplina asignada por la entidad en	Me reuní con el coordinador de la institución educativa José maría Córdoba y con la secretaria de gobierno donde se les dio a conocer el programa y con la secretaria de gobierno se establecieron horarios para las sesiones de entrenamiento donde ya se tienen conformados dos grupos extra escolar, los días de entrenamientos son jueves, viernes y sábados. La sesión tiene una duración de 90 minutos tres veces a la semana con cada grupo también se realiza el plan pedagógico adaptado a la disciplina de futbol sala. Los otros dos grupos se iniciaran en marzo con la institución educativa rio verde bajo lis días miércoles y jueves dando cumplimiento con las 18 horas semanas y cumplimiento con los cuatro grupos de 20 o 30 niños . Horarios: 2 a 3:30 pm - 3:30 pm a 5 pm **Grupo 1** :20 jovenes **Grupo 2** : 20 jovenes

los municipios asignados, distribuidas así: (4) grupos los cuales trabajaran (3) veces (12 sesiones a la semana) con una duración mínima de noventa (90) minutos cada sesión, la conformación de los grupos debe de priorizar edades entre 6 a 18 años, cada grupo debe estar conformado como mínimo entre 20 y 30 niños, niñas y/o adolescentes.	**Anexo # 1:** Fotografías de la reunión con los coordinadores en mención y las actas de las reunión y listados de asistencia, entrega del plan pedagógico adaptado a su deporte y anexarlo en las evidencias.
2. Enviar los primeros cinco días correspondientes al inicio de cada periodo contractual al correo electrónico del instituto y del supervisor el cronograma de trabajo (especificando día, hora, población y lugar de actividades)	Para el cumplimiento de esta obligación, todos los jueves de cada semana se le envía al supervisor por medio del correo electrónico el cronograma de actividades: Cronograma Semana 1: 12 de febrero Cronograma Semana 1: 19 de febrero Cronograma Semana 1: 26 de febrero **Anexo 2:** Cronograma de Actividades.
3. Elaborar y entregar mensualmente la base de datos de los deportistas que hacen parte del proceso de formación deportiva la cual deberá contener números de asistencias proyectadas y alcanzadas (asistencia), nombre, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, edad, etnia, categoría y observaciones (evaluación o mejores resultados durante el mes).	Para el cumplimiento de esta obligación, se entregan las fichas de inscripción de los beneficiarios donde va relacionado el nombre, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, edad, etnia, categoría y observaciones que hacen parte del programa Deporte Escolar y Extraescolar. **Anexo 3:** Fichas de Inscripción.
4. Apoyar la planificación, organización y ejecución de los festivales de escuela deportivas en los municipios del departamento del Quindío.	Esta obligación se le dará cumplimento en los meses contiguos a este periodo informado. Ya que los festivales aun no se les ha dado inicio
5. Realizar durante la ejecución del contrato por lo menos dos (2) reuniones con los padres de familia de los deportistas que hacen parte de cada grupo conformado, en el cual se expongan los aspectos más representativos del proceso deportivo.	Se tiene previsto llevar a cabo la realización de estas actividades con la Psicosocial del Instituto durante los meses siguientes a este periodo informado.
6. Apoyar la consecución de información, sistematización e inscripción de los deportistas de deporte escolar en los municipios e instituciones educativas, de acuerdo a los parámetros establecidos por el supervisor y los lineamientos del	Se les entrego la ficha de inscripción y en el mes de marzo se les realizara la recolección de las fichas y en el siguiente informe los sistematizare en la plataforma que requiere el supervisor

programa en cumplimiento de las metas del instituto y prestar apoyo técnico y logístico en el desarrollo de las mismas.	
7. Planificar y ejecutar las sesiones de entrenamientos, en la planificación se debe describir/detallar el deporte, el grupo, el género, el numero de la sesión, el lugar, la fecha, la hora, el objetivo de la sesión, la parte inicial, la parte central, la parte final, grafica/foto de la descripción, las observaciones, el responsable.	Planifiqué y ejecuté las sesiones de entrenamientos de la siguiente manera: **Grupo 1:** horarios jueves viernes y sábado 2 pm a 3:30 pm disciplina futbol de salón. **Grupo 2**: horarios jueves viernes y sábado 3:30 pm a 5 pm disciplina futbol de salón **Anexo # 7:** Evidencia Fotográfica de las Sesiones de Entrenamientos y Planillas de Asistencias, los planes clases se encuentra en el secop II.
8. Asistir a los eventos, reuniones capacitaciones y jornadas convocadas por el supervisor e INDEPORTES QUINDIO y las demás que sean requeridas inherentes con el objeto contractual.	Durante este primer mes informado, asistí a varias reuniones de carácter técnica: 1. Fecha: 02/02/2026: Lugar: Centro de Convenciones. Tema: Capacitación Salud y Seguridad en el Trabajo y Formatos. 2. Fecha: 05/02/2026: Lugar: Indeportes. Tema: capacitación de caracterización. 3. Fecha: 02/02/2026: Lugar: Centro de Convenciones. Tema: Capacitación Salud y Seguridad en el Trabajo y Formatos. **Anexo # 8:** Fotografías de las Reuniones y actas de reunión.

ANEXOS DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Anexo #1: Reuniones con los rectores de las instituciones educativas del municipio de Quimbaya.	Reunión con el coordinador de la institución José maría Córdoba.



Anexo #7: sesiones de entrenamiento con los grupos asignados.

GRUP1 SEMILLERO



Anexo #8: Fotografías de las reuniones técnicas a las que asistí.

GRUPO 2 INFANTIL





Reunión 02 de febrero. Centro de Convenciones.



Reunión 2 de Febrero. Centro de Convenciones



ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	$ 8.400.000
Anticipo (Si lo hay)	N/A
Adición	N/A
Valor Acta No 1	$2.800.000
Valor a pagar en la presente Acta No: 1	$2.800.000
Saldo (Valor pendiente para pago)	$5.600.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
# DE PLANILLA	36409362	Valor total del aporte	$ 542.300
Periodo cotizado	**De: 1 de febrero de 2026**	Salud	$ 219.100
		Pensión	$ 280.400
	Hasta: 28 de febrero de 2026	ARL	$ 42.800

ANEXOS:	Marque con x
Copias planillas de aporte	X
Otros	SECOP II

NOTA: Certifico que la información relacionada cuenta con todos los soportes y puede ser verificada y constatada por la entidad.

Luis Felipe R.
FIRMA DEL CONTRATISTA